

## **ACTA N° 04/17**

En la ciudad de Asunción, a los 25 días del mes de Abril del año 2017, siendo las 19:00 horas se reúnen los miembros del Tribunal de Disciplina del Rugby electos en Asamblea del 31 de marzo de 2016, con la presencia del Presidente del Tribunal Sr. Diego Zavala, de los Miembros Titulares Miguel Guggiari, Enrique Marsal, y del secretario Ricardo Arce.-

Seguidamente se pasa a tratar los siguientes asuntos:

### **DESCARGOS DE JUGADORES/DIRIGENTES:**

1. Descargo del jugador Gustavo Estigarribia – Plantel Superior – Cristo Rey R.C, por expulsión en partido entre Cristo Rey vs Asunción el 02 de Abril del año 2017
2. Descargo del jugador Bruno Spaini – Plantel Superior – CRACO, por expulsión en partido entre CRACO vs Villarrica el 02 de Abril del año 2017.
3. Descargo del jugador Christian Spaini – Plantel Superior – CRACO, por expulsión en partido entre CRACO vs Villarrica el 02 de Abril del año 2017.
4. Descargo del Sr. Carlos Apodaca, presidente del Asunción Rugby Club, sobre comportamiento de su hinchada.-
5. Descargo del Sr. Omar Cubas, presidente del Cristo Rey Rugby Club, sobre informe de inconducta en partido UAA VS CRISTO REY en Primera División
6. Descargo del Sr. Victor Silvero ODR de la Union de Rugby del Paraguay, sobre la no presentación de informes de expulsión de referees.-
7. Declaración ampliatoria del Referee Adrián Bogado, aclarando sobre la situación en que se dieron las expulsiones de los jugadores Bruno Spaini y Christian Spaini de CRACO.-

### **NOTAS E INFORMES RECIBIDOS:**

1. Nota del Sr. Mauricio Abente sobre la imposibilidad de presentación a declarar el día de la fecha ante el Tribunal-
2. Nota de denuncia del Cristo Rey R.C. contra el Sr. Carlos Gonzalez referee URP.-
3. Informe del referee Adrian Bogado, sobre expulsión del jugador Derlis Espinola del Asunción R.C. en Primera División, en partido Asunción vs UAA en fecha 22 de abril 2017.-
4. Informe del referee Victor Silvero, sobre expulsión del jugador Horacio Ocampos del CURDA en Primera División, en partido Curda vs Cristo Rey jugado el 22 de Abril del año 2017.-
5. Notas recibidas del Club Área 1 y Kurupi R.C sobre pase de jugadora Tania Gonzalez.-

**Atento a los antecedentes anteriormente expuestos y a lo dispuesto en el Reglamento, el Tribunal de Disciplina RESUELVE:**

1. CITAR BAJO APERCIBIMIENTO al Presidente de Luque Rugby Club, SR. Ariel López a declarar por los hechos denunciados contra la hinchada de Luque Rugby y por el informe de inconducta del mismo.-
2. CITAR BAJO APERCIBIMIENTO al Sr. Jose Benza del Santa Clara R.C. a declarar ante este tribunal, con respecto al informe de inconducta en su contra.-
3. REITERAR CITACIÓN al Jugador Robin Glitz de Luque R.C., a declarar ante este tribunal con relación a su expulsión en el partido Luque vs Santa Clara en Primera División disputado el 08 de abril del corriente año.-
4. CITAR al jugador Horacio Ocampos del CURDA a declarar ante este tribunal, con relación a su expulsión en partido CURDA VS CRISTO REY el 22/04/2017.-
5. CITAR al jugador Derlis Espinola del Asunción R.C. a declarar ante este tribunal, con relación a su expulsión en partido ASUNCION VS UAA el 22/04/2017.-
6. SUSPENDER al jugador **Bruno Spaini** de CRACO (Primera División), con 12 (doce) semanas, del 02/04/2017 al 02/07/2017, en aplicación de lo dispuesto en el numeral 10.4 (a) del Apéndice 8 de la World Rugby.-
7. SUSPENDER al jugador **Christian Spaini** de CRACO (Primera División), con 8 (ocho) semanas, del 02/04/2017 al 02 /06 /2017, en aplicación de lo dispuesto en el numeral 10.4 (c) del Apéndice 8 de la World Rugby.-
8. SUSPENDER al jugador **Gustavo Estigarribia** del Cristo Rey R.C. en Primera División, con 6 (seis) semanas, del 02/04/2017 al 13 /05/2017.-
9. Con relación a las notas de los clubes Kurupi R.C. y el Área 1, el Tribunal decide dejar firme la resolución de la Comisión Directiva URP sobre el pase de la jugadora Tania Gonzalez.-
10. SANCIONAR al Santa Clara Rugby Club con una multa de Gs. 500.000 por el comportamiento de su hinchada y dirigentes.-
11. SANCIONAR a Luque Rugby Club con una multa de Gs. 500.000 por el comportamiento de su hinchada y dirigentes.-

Los miembros presentes VOTAN y ACUERDAN la resolución anteriormente transcripta.-

**Diego Zavala**  
Presidente

**Miguel Guggiari**  
Miembro

**Enrique Marsal**  
**Miembro**

**Ricardo Arce**  
**Secretario**